

A los señores de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
 Don Juan de Torres y Guzmán, Comisario de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
 Real Cédula de Su Magestad de este Reyno de España
 queriendo por Nos como ordinario conocido á Real
 Provisión de esta parte que merced se dede
 con respecto de Vd. y para que se cumpla y se obedezca
 lo que por ella se manda = mando que públicamente se ponga
 de Pregones en la plaza de Santa Catalina
 de esta ciudad, y se presente en su lugar original
 en los autos que se están de la administración
 de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
 para que se permita a don Fernando de Sarcañán
 y firmo = Don Fernando de Sarcañán = Antemifian
 Lopez Camacho

Dize don Juan de Torres y Guzmán Comisario de la Real Audiencia de esta ciudad de Madrid
 bre de mill y 200 de reales de renta en
 la plaza de Santa Catalina de esta ciudad por un año
 mes de mill y 200 de reales de renta pública de ella y para que
 se cumpla en su lugar original = firmado
 de mill y 200 de reales de renta pública de ella y para que
 se cumpla en su lugar original = firmado
 Lopez Camacho = Entero de ella = Enm / c / rs / notario
 Con sin / o / d / + de el

Con guarda con su original que queda en el libro que me he firmado
 en fe del día de hoy en Murcia a tres días del
 mes de octubre de mill y 200 de reales de renta

En testigo de lo qual =
 Don Juan de Torres y Guzmán
 Don Juan de Torres y Guzmán

